



DECRETO N° 0247

NEUQUÉN, 14 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 0102/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 92/11 producido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

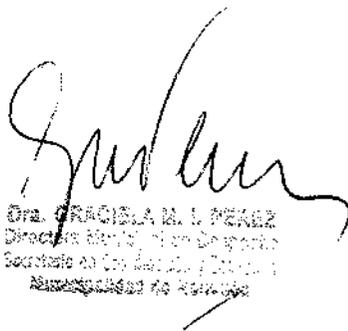
Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios, uno asimilado a categoría y el resto modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y los señores: **ANTIÑIR NÉSTOR ANDRÉS**, L.P. N° 45168, **TORRES CECILIA IVANNA**, L.P. N° 45170, **CALLEJO EDGARDO MARIO**, L.P. N° 45171, **CASTILLO CAROLINA ADRIANA**, L.P. N° 44701, y **ALVERDI DANIELA AYELÉN DEL CARMEN**, L.P. N° 45182, con la categoría o los honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; para cumplir tareas en los lugares de dependencia que se nomina, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 46/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que las Actividades: "Unidad de Desconcentración Municipal", "Control de Zoonosis y Vectores" y "Delegación Municipal San Lorenzo", Imputaciones: 5-R-1-0-1, 5-Q-1-0-2 y 5-R-1-0-3, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios, asimilado a categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre los señores: **ANTIÑIR, TORRES, CALLEJO, ALVERDI** y **CASTILLO** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 184/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Formulación y Gestión
Presupuestaria



intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios, asimilado a ----- Categoría y modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 enero de 2011 y hasta el día 30 de abril de 2011, con la categoría o los honorarios a percibir que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe Nº 92/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

Unidad de Desconcentración Municipal

(Tareas de mantenimiento)

Grupo	L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellido y Nombres	Categoría
02	45168	25.725.484	ANTIÑIR, Néstor Andrés	09

Contratos de Locación de Servicios Modalidad C.U.I.T.:

(Serán abonados en forma mensual previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio)

Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos

Dirección Zoonosis y Vectores

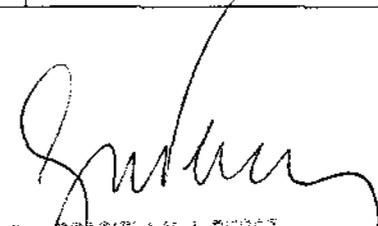
(Médicos Veterinarios)

Grupo	L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellido y Nombres	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45170	29.386.590	TORRES, Cecilia Ivanna	27-29386590-1	\$ 3.000.-
10	45171	21.980.279	CALLEJO, Edgardo Mario	20-21980279-0	\$ 3.000.-

Unidad de Desconcentración Municipal

(Inspectora de limpieza)

Grupo	L.P. Nº	D.N.I. Nº	Apellido y Nombres	C.U.I.T. Nº	Monto
10	45182	31.805.457	ALVERDI, Daniela Ayelén del Carmen	27-31805457-1	\$ 1.700.-



Dra. DANIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Limpieza
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

(Administrativa)

Grupo	L.P. N°	D.N.I. N°	Apellido y Nombres	C.U.I.T. N°	Monto
10	44701	26.810.558	CASTILLO, Carolina Adriana	27-26810558-7	\$ 1.700.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Unidad de Desconcentración Municipal", "Control de Zoonosis y Vectores" y "Delegación Municipal San Lorenzo", Imputaciones: 5-R-1-0-1, 5-Q-1-0-2 y 5-R-1-0-3, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Documentación
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Reconquista

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1812
Fecha: 18, 03, 2011